

RESPUESTA del Profesorado de Tecnología al comunicado del Ministerio de Educación y Ciencia ante las reclamaciones de los Profesores de Tecnología, Plástica y Música emitido el 6 mayo de 2005

La Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología agradece la pronta respuesta del Ministerio de Educación y Ciencia a la concentración convocada el pasado día 7 de Mayo por el profesorado de Tecnología, pero ante este comunicado quisiera hacer constar lo siguiente:

- **Reclamamos**, como no podía ser menos, **una carga horaria para el área de Tecnología nunca inferior a la actualmente existente**. Una nueva reducción de la carga horaria asignada al área de Tecnología pondría en serio peligro la imprescindible formación integral que ha de tener cualquier ciudadano o ciudadana del siglo XXI.
- Sin embargo, nuestras reivindicaciones no se restringen única y exclusivamente al mantenimiento de las horas de Tecnología que se pretenden suprimir en el presente anteproyecto, como quiere hacer entender el Ministerio con la publicación de este comunicado, sino que también **planteamos un debate de fondo sobre la situación de la Educación Tecnológica** y su falta de consideración en el Sistema Educativo español.
- **Denunciamos que el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación ignora completamente la Educación Tecnológica** en los distintos niveles educativos, desde la Educación Primaria hasta el Bachillerato.
- **Rechazamos rotundamente la completa desfiguración y fragmentación que se hace del Área de Tecnología** al proponer un cambio de denominación (“Procesos tecnológicos e informáticos”), dejando de ser un área, permitiendo su desglose en diferentes asignaturas e impidiendo de esta forma que se pueda crear en el alumnado una conciencia de la función global que desempeña la Tecnología en la sociedad.
- Se considera muy conveniente que la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria sea más gradual que en la actualidad. Para ello no sólo hay que defender una reducción de asignaturas, sino también **evitar la excesiva parcelación de los conocimientos**. El anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, sin embargo, añade una asignatura más al currículo, y fragmenta el Área de Tecnología en la ESO, introduciendo una especialización de aprendizajes propia de las etapas postobligatorias.
- Nos parece **inadmisible el establecimiento de distintas categorías de enseñanzas**, unas de primera, y otras de tercera. La cultura general que ha de tener todo el alumnado no debe prescindir de ninguno de sus pilares: los **aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico**. Por tanto, se debe mantener un currículo obligatorio en el que no falte ninguno de los grandes ámbitos de la cultura, es por ello que **reclamamos la troncalidad del área de Tecnología** en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- **Reclamamos para la modalidad de Ciencia y Tecnología del Bachillerato la presencia de asignaturas de tecnología**, con carácter obligatorio y troncal, que orienten hacia los estudios universitarios de Ingeniería, Arquitectura y Ciencias, así como hacia los estudios de Formación Profesional de Grado Superior de las familias relacionadas.
- **La reducción y menosprecio que se hace del área de Tecnología supondrá el mantener la deficiente cultura tecnológica que caracteriza a la sociedad española**, así como el impedimento de que nuestro país pueda desarrollarse suficientemente o equipararse al resto de los países europeos, al no poder con su Sistema Educativo promocionar y favorecer las vocaciones técnicas entre el alumnado.

Esperamos que la propuesta de diálogo ofrecida por el Ministerio de Educación sea real y sincera, y se concrete en la próxima reunión del día 16. Confiamos también en que los argumentos esgrimidos por el profesorado de Tecnología sean estudiados detenidamente, se contrasten con los informes internacionales en materia de Educación, y con la política del presente gobierno en cuanto al fomento del desarrollo tecnológico del país.

9 de mayo de 2005

Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología

APTEABCU (Albacete y Cuenca); APTA (Andalucía); APTA (Ávila); As. Agustín de Bethencourt (Canarias); APTC (Cantabria); APTC (Catalunya); APTCR (Ciudad Real); APTEX (Extremadura); APETEGA (Galicia); APTELE (León); APTE (Madrid); ATECMUR (Murcia); APTEÑA (Navarra); APTLR (La Rioja); APTT (Toledo); APTCV (Comunidad Valenciana); APTEVA (Valladolid).